Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 30

SECRETARÍA 59

110/2017-BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ BIGIO, DIANA SARA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, fecha de la firma electrónica al pie de página. HM

Toda vez que en las presentes actuaciones no se ordenó el embargo cuya reiteración se pide, aclarese.

Además, deberá aclarar el monto por el cual solicita el embargo. Ello teniendo en cuenta el monto de la sentencia de la trance y remate de págs. 78/79 ($ 257,18).

FDO: JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MARTIN ARECHA
Date: 2024.10.24 11:36:56 ART

#29344083#432501047#20241024094100957